



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501527
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Experimentales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



### **Mejorable**

Revisados los autoinformes de seguimiento presentados por la Facultad de Ciencias Experimentales sobre la implantación del título de Grado en Nutrición Humana y Dietética en la convocatoria 2013-14, correspondiente a la información de los cursos anteriores, 2011-12 y 2012-13, se constata cómo los responsables del título han realizado un diagnóstico de su desarrollo reflexionando en alguna medida sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado a la mejora. Se ha realizado un análisis de debilidades y fortalezas y se muestran en el autoinforme algunas de las debilidades encontradas para mostrar las dificultades. Desde una visión externa, convendría facilitar la lectura especificando el significado de las abreviaturas (asignaturas C2, BSCW, etc.). Entre las debilidades encontradas por la CGIC-NHD se señala (punto 3.4 del anexo) que "no se han implantado las asignaturas C2 y que hay áreas sin laboratorio o personal técnico necesario" Dado que no se especifican qué asignaturas son las C2 no es posible valorar su trascendencia, así cómo tampoco es posible conocer cómo se han resuelto las prácticas de las asignaturas que no disponen de laboratorio o personal técnico, más aún cuando no se señalan acciones de mejora en este aspecto.

Se constata que se han realizado revisiones periódicas del título y se han identificado mejoras y planificado su ejecución. El análisis ha sido exhaustivo abarcando los diversos aspectos del desarrollo e implantación del título. En el punto 1 del anexo se recogen las principales acciones propuestas. Se sugiere que se describan más detalladamente para que pueda ser evaluadas desde una visión externa. Por ejemplo, conviene describir algunas como "Ayuda idiomas y en matemáticas", "visitas informativas y documentación..." (¿elaboración o mejora?), "Implantación efectiva de la Coordinación de Grado", "Coordinación de Grado" (es difícil evaluar si se refiere a lo mismo o no, y a qué aspectos de la coordinación se refiere: horarios, guías docentes, etc.).

Se constata que el sistema interno de garantía de calidad está implementado y permite obtener amplia información sobre el título. Se aprecia que la toma de decisiones y mejoras se basa en el análisis de un amplio número de indicadores, de sus tendencias y de sus causas. Se constata que se proponen acciones de mejora que se van abordando a lo largo de los cursos.

Se sugiere una lectura del informe de autoevaluación previa a su envío desde el punto de vista del evaluador (externo al Centro). Así, se podrían poner de manifiesto no sólo las debilidades detectadas, sino también sus fortalezas.

## **3.2 INDICADORES**

### **Mejorable**

En el informe 2011-12 se realiza un buen análisis de los resultados de los indicadores de la CURSA. Sin embargo, en el informe 2012-13 aunque se han calculado los indicadores, se realizan comentarios que no proceden acerca de la validez de estos indicadores. Se sugiere mostrar las claves de identificación de los indicadores en la tabla.

Se constata un buen trabajo en el desarrollo de indicadores y su tendencia en los diversos aspectos del desarrollo del título. Se sugiere el análisis de las causas de algunos de ellos con la finalidad de detectar acciones de mejora así como fortalezas del título. Por ejemplo, en 1. Acceso, admisión y matriculación, el grado de cobertura de las plazas (PC03-IN02) fue del 150% en 2011-12, pero no se indican las causas y si este incremento en el número de alumnos podría afectar al desarrollo de la docencia (distribución en grupos, prácticas externas, etc.).

En 2. Perfiles de ingreso y captación de estudiantes el indicador PC04-IN03 muestra un incremento muy favorable en 2012-13, el análisis de las posibles causas de mejora permitiría favorecer dicho incremento.

En 3. Orientación a los estudiantes no se describen los indicadores. Dado que no se han recibido comunicaciones en el buzón no es posible evaluarlo, aunque se señala que los datos son positivos en general. Convendría señalar las fuentes de dicho análisis (reuniones con representación estudiantil, cuestionarios de satisfacción, etc.) y se sugiere incluirlas como indicadores.



En 4. Planificación desarrollo de las enseñanzas, el análisis del indicador PC06 señala una serie de recomendaciones, sería preferible indicar acciones de mejora.

En 7. Prácticas se señala que el número de plazas para prácticas es casi el doble que el de estudiantes, sin embargo el indicador PC09-IN04 es 1.09, lo cual parece indicar 1,09 plazas por estudiante. Se sugiere corregir el indicador o revisar su cálculo.

En 11. Personal se observa un ligero incremento del porcentaje de profesores a tiempo completo y un descenso del de profesores a tiempo parcial. En este punto se señala que puede afectar a la docencia. Se sugiere el análisis de si se ha visto afectada y las posibles acciones correctoras. El porcentaje de profesores doctores mostró un incremento positivo en 2011-12 que se ha mantenido. Por otro lado convendría especificar si los indicadores de profesores evaluados por DOCENTIA se obtienen por valores acumulados o por cursos para poder analizar las tendencias.

En 13. Satisfacción de los grupos de interés se destaca la baja participación en las encuestas y se señalan posibles causas. Se ha realizado una petición a Vicerrectorado de calidad para la unificación y simplificación de las mismas, y se han desarrollado algunas acciones de mejora, pero se sugiere persistir en esta acción buscando nuevas estrategias de participación. La segmentación de los resultados por asignaturas facilitaría el análisis de la calidad de la docencia y la propuesta de acciones de mejora. Posiblemente también incrementaría la participación de los estudiantes.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

En el autoinforme de la convocatoria 2011/2013 se resolvieron tres de las cuatro recomendaciones del informe de modificación, quedando pendiente de resolver la siguiente recomendación:

Se recomienda revisar toda la memoria presentada de forma que queden contemplados los cambios realizados en la organización temporal de las materias.

No atendida, dado que no se tiene constancia en la fecha de evaluación enero 2015 de ninguna modificación presentada de forma que pueda comprobarse la realización de esta recomendación. Deberá atenderse en futuras actualizaciones del título.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

Se constata el desarrollo de diversas acciones de mejora, de forma particular en relación a la directriz Acceso y admisión de estudiantes mediante la organización de diversas jornadas. En la Planificación y desarrollo de la enseñanza también se han realizado diversas acciones que deberán continuarse o adecuarse hasta lograr una mayor coordinación, así como la publicación de las guías docentes y los criterios de evaluación en las asignaturas. Se sugiere definir más detalladamente las acciones de mejora en la coordinación (horarios, duplicidad y/o lagunas en las competencias, etc.), así como priorizarlas.

Se señala además que las acciones de mejora para promover la participación en las encuestas no han proporcionado los resultados esperados, y se proponen nuevas soluciones.

### 3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

#### *Insuficiente*

Se señalan diversas modificaciones no comunicadas al CU, pero para poder valorar la adecuación de la totalidad de estas propuestas se requiere incluir una justificación o enlace web donde se identifiquen de forma concreta los cambios.

1. Modificación: Cambio de semestre y curso de la asignatura Dietoterapia y Educación Nutricional (aprobado en Junta de Facultad de 22/02/2010 y en Consejo de Gobierno de 30/04/2010).

Justificación: Se propone el cambio para que las asignaturas Nutrición, Dietética y Dietoterapia tengan un orden lógico de impartición. Se realiza un intercambio de semestre y curso que no afecta a la estructura de los módulos. Se está pendiente de presentar una memoria de modificación planificada para finales de año.

2. Modificación: Nivel requerido al acabar la titulación de inglés B1.

Justificación: Se modifica en la sesión ordinaria n 57 de la junta de facultad de ciencias experimentales del 12 de mayo de 2011.

Se está pendiente de presentar una memoria de modificación planificada para finales de año.

3. Modificación: Curso de Adaptación de NHD para diplomados.

Justificación: Se está pendiente de presentar una memoria de modificación planificada para finales de año.

4. Modificación: Se han iniciado la oferta en inglés de la asignatura optativa: "Endocrinology and Metabolism"

Justificación: Se está pendiente de presentar una memoria de modificación planificada para finales de año

### 3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

#### *Mejorable*

Se constata que el título cuenta con un plan de mejora en el que se destacan las principales prioridades de mejora. Se señalan además plazos estimados de ejecución. En Planificación y desarrollo de la enseñanza convendría definir más detalladamente el plan de mejora relativo a la coordinación que se expresa más como un deseo general. En Personal y/o Recursos convendría hacer referencia a posibles acciones de mejora en relación a las dificultades en la realización de prácticas de algunas asignaturas señaladas entre las dificultades para la puesta en marcha/desarrollo del título. Además en Resultados de formación sería de interés que los indicadores académicos fueran presentados por asignaturas para favorecer la evaluación de la calidad del título e identificar debilidades y/o fortalezas.

### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.



En Córdoba, a 2 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD